

ditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el mencionado número.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.—P. D., Luis Valero

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos

Relación que se cita

1. D. Luis del Arco Ruete	160
2. D. Felipe Jesús Carrión Herrero	159
3. D. Juan Antonio Lasalle Riera	153
4. D. Manuel Jesús Lagares Calvo	151
5. D. Carlos Vázquez Canales	140
6. D. Juan Jori Cardona	134
7. D. José Ramón Caramés Nieto	129
8. D. Francisco Javier Eiroa Vilarnovo	127
9. D. José Vila Abelló	126
10. D. Antonio Freire Portas	122
11. D. Manuel Jordán Navarro	121
12. D. Angel Esteban Marina	120

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que se eleva a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla don Fidel Oliveros Alonso.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Fidel Oliveros Alonso, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 19 de julio de 1964, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, efectuado el día 10 de julio de 1964, a favor de don Fidel Oliveros Alonso, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 19 de julio de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Latín» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Latín» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D. José Araújo Lorenzo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pontevedra, procedente del de Albaida.
- D.ª Dolores Condom Gratacos, para el de Figueras, procedente del de Tarragona.
- D.ª Felisa Crisanto Herrero, para el de Cáceres, procedente del masculino de El Ferrol del Caudillo.
- D. Ramón Chese Lapeña, para el Instituto de Huelva, procedente del Colegio Libre Adoptado de Ainsa (Huesca).

D.ª Maria Dulce Nombre Estefania Alvarez, para el masculino de Murcia, procedente del femenino de Zamora.

D. Patricio Estrada Romero, para el de Albacete, procedente del Colegio Libre Adoptado de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Juan Luis Garcia Alvarez, para el femenino de Pontevedra, procedente del Colegio Libre Adoptado de Villafranca del Bierzo (León).

D. Alfredo Garcia Fraile, para el de Astorga, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

D. Julián Garcia García, para el de Cabra, procedente del Centro Oficial de Patronato de Molina de Aragón (Guadalajara).

D.ª Celia Comis Gomis, para el masculino de Alicante, procedente del masculino de Jaén.

D.ª Carmen González Fujol, para el de Játiva, procedente del de Alcoy.

D. Victor Herrero Llorente, para el «Emperatriz María de Austria» de Madrid, procedente del masculino de Cuenca.

D.ª Maria Luisa de Hoyos Bobo, para el masculino de Cádiz, procedente del femenino de Córdoba.

D.ª Concepción Jurado Serrano, para el de Lluarca, procedente del de Antequera.

D. Celestino Juste Campos, para el de Calatayud, procedente del de Peñarroya-Pueblonuevo.

D. Victoriano Michelena Elissalt, para el masculino de San Sebastián, procedente del de Torrelavega.

D.ª Maria Monterrat Ortiz Jover, para el femenino de Las Palmas, procedente del de Tortosa.

D. Francisco Pejenante Rubio, para el femenino de Oviedo, procedente del masculino de Las Palmas.

D.ª Eulalia Rodón Binue, para el de Toledo, procedente del masculino de Ciudad Real.

D. Francisco Rodriguez Perera, para el masculino de Badajoz, procedente del de Vélez-Málaga.

D. Ildefonso Maria Rodriguez y Rodriguez de Lama, para el de Tudela, procedente del Centro Oficial de Patronato de Santona (Santander).

D. Ricardo Ruiz Rabres, para el masculino de Santiago de Compostela, procedente del de Llanes.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

3.º Declara desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Jaca y Puertollano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Ciencias Naturales» de Centros Oficiales de Enseñanza Media anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar; en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D. Guillermo Alonso del Real Ramos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pamplona, procedente del de Huelva.
- D.ª Maria Esther Alvarez Carreño, para el femenino de Valladolid, procedente del de Mieres.
- D. José Maria Casielles Acuadé, para el de Sama de Langreo, procedente del femenino de Santander.
- D. Juan Cuenca Anaya, para el masculino de Castellón, procedente del femenino de Ciudad Real.
- D.ª Maria Mercedes González Gimeno, para el «Velázquez» de Sevilla, procedente del de Baeza.
- D. Pedro González Guerrero, para el de «Calderón de la Barca» de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.
- D. José Guardiola Pérez, para el femenino de Gijón, procedente del femenino de Murcia.
- D.ª Eulalia Herrero Gil, para el femenino de Oviedo, procedente del de Teruel.
- D. Pedro Ruiz Alonso, para el de Santa Cruz de Tenerife, procedente del de Santa Cruz de La Palma.
- D.ª Juana Rustullet Tarrés, para el de Seo de Urgel, procedente del de Calatayud.

D. Luis Torres Espuey, para el de Tortosa, procedente del femenino de Badajoz.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Algeciras, Almería (F), Antequera, Arrecife de Lanzarote, Astorga, Cabra, Cádiz (F), Calahorra, Ciudad Rodrigo, Cuenca (F), El Ferrol del Caudillo (M), Jaén (M), San Sebastián (F) y Tudela.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de julio de 1966 por la que se dispone el cese de don Luis San Miguel Arribas en el cargo de Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo. agradeciéndole los servicios prestados.

Ilmo. Sr.: Dispuesto a petición propia el cese en el servicio activo, por paso a la situación de supernumerario del Inspector técnico de Trabajo de don Luis San Miguel Arribas,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 4.º y 32 del Reglamento orgánico del Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero, y en las Ordenes de 15 de diciembre de 1947, 26 de diciembre de 1952 y 18 de mayo de 1962, se ha servido disponer el cese del señor San Miguel Arribas en el cargo de Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo; agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1966.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 11 de julio de 1966 por la que se designa al Inspector técnico de Trabajo don Angel Salas Rubio, Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 4.º y 32 del Reglamento orgánico del Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero, y en las Ordenes de 15 de diciembre de 1947, 26 de diciembre de 1952 y 18 de mayo de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Inspector técnico de Trabajo don Angel Salas Rubio Subjefe del Servicio de Trabajos Portuarios y Jefe de la Sección Central del mismo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1966.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona, tres plazas.
Audiencia Provincial de Huelva, una plaza.
Audiencia Provincial de Huesca, una plaza.
Audiencia Territorial de La Coruña, dos plazas.
Audiencia Territorial de Madrid, una plaza.
Audiencia Territorial de Oviedo, tres plazas.
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, una plaza.
Audiencia Provincial de Pontevedra, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Madrid número 9-II-A) (1)	Madrid.
Madrid número 9-II-B) (1)	Madrid.
Lillo	Madrid.
Granada	Granada.
Sueca	Valencia.
Tarrasa	Barcelona.
Tudela	Pamplona.
Estella	Pamplona.
Don Benito	Cáceres.
Loja	Granada.
Seo de Urgel	Barcelona.
La Rambla	Sevilla.
Enguera	Valencia.
Madridijos	Madrid.
Jarandilla	Cáceres.
Navahermosa	Madrid.
La Carolina	Sevilla.
Alora	Granada.
Valverde del Camino	Sevilla.
Sarriá	Coruña.
Albuquerque	Cáceres.

(1) Se anuncia en régimen de división personal, en virtud de acuerdo ministerial de nueva división material del Registro de la Propiedad de Madrid número 9, y en tanto se lleve a efecto la misma en tres Registros, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario en lo que respecta al régimen interno de los dos Registros del número 9-II, entre sí, y en sus relaciones con el número 9-I.